

*Escaneado
28-05-07
que*

ISSSI



EXPEDIENTE NO.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

SRA. LUZ ANGELICA VEGA DE IRIGOYEN, en mi calidad de Gerente General, Representante Legal de la Compañía **REPRESENTACIONES IRIGOYEN VEGA CIA. LTDA.** a usted digo:

Presento con este escrito una copia certificada de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** realizada en la Compañía de mi representación, que fue celebrada el día 8 de Mayo de 2007 ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, y que se encuentra anotada en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 18 de Mayo de 2007.

De la escritura pública referida se desprende que la señora Luz Angélica Vega Cáceres de Irigoyen cedió a favor del señor Nestor Benjamín Vinueza Benitez **UNA (1) participación social de UN DÓLAR (\$ 1,00) de valor.**

Declaro que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. En la escritura pública de transferencia de participaciones sociales que acompaño, constan incorporadas copias de los documentos de identidad de los comparecientes.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Firmo con mi Abogado.

Con copia.

\$ 1-

REPRESENTACIONES IRIGOYEN VEGA C. LTDA.

[Signature]
SRA. LUZ ANGELICA VEGA
Gerente General

[Signature]
DR. JUAN PAEZ PARRAL
Abogado Insc. 2946 CAQ

*OK
Cesión de Participación
registrada.
fls*

28.5.2007

* UNA DIVISION DEL GRUPO IRIGOYEN - VEGA CIA. LTDA*



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA IRIGOYEN VEGA CIA LTDA**

QUE OTORGA:

SRA. LUZ ANGELICA VEGA CACERES

A FAVOR DE:

SR. NESTOR BENJAMIN VINUEZA BENITEZ

CUANTIA: \$ 1,00

DI 3 COPIAS

ESCRITURA NUMERO MIL CIENTO SESENTA Y TRES (No. 1163)

En la ciudad de Quito el día hoy, Martes ocho de Mayo de dos mil siete ante mí Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparecen por una parte y en calidad de cedente la señora LUZ ANGÉLICA VEGA CÁCERES DE IRIGOYEN y su cónyuge el señor CESAR ENRIQUE IRIGOYEN DÁVILA y por otra parte, en calidad de cesionario el señor NESTOR BENJAMIN VINUEZA BENITEZ, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Quito, mayores de edad, de estado civil casados, hábiles en derecho para obligarse y contratar, a quienes conozco de que doy fe, y, dicen que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste la transferencia de una participación social que

U se realizan en la Compañía denominada **REPRESENTACIONES IRIGOYEN VEGA CIA. LTDA.**, arreglada a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Por una parte y en calidad de cedente la señora LUZ ANGÉLICA VEGA CÁCERES DE IRIGOYEN y su cónyuge el señor CESAR ENRIQUE IRIGOYEN DÁVILA y por otra parte, en calidad de cesionario el señor NESTOR BENJAMIN VINUEZA BENITEZ, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Quito, mayores de edad, de estado civil casados, hábiles en derecho para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La Compañía denominada **REPRESENTACIONES IRIGOYEN VEGA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el tres de octubre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de febrero de mil novecientos noventa y dos. B) La señora LUZ ANGÉLICA VEGA CÁCERES DE IRIGOYEN es propietaria de doscientas treinta y tres (233) participaciones sociales en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **REPRESENTACIONES IRIGOYEN VEGA CIA. LTDA.** C) La Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada en Quito el cuatro de mayo de dos mil siete autorizó la transferencia de una (1) participación social de la socia señora LUZ ANGÉLICA VEGA CÁCERES DE IRIGOYEN a favor del señor NESTOR BENJAMIN VINUEZA BENITEZ, en los



NOTARIA
PRIMERA



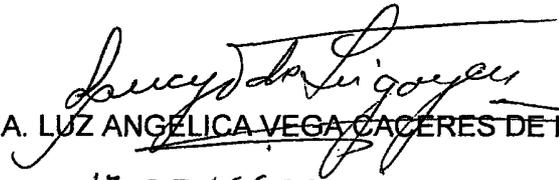
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

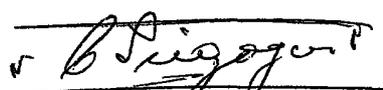


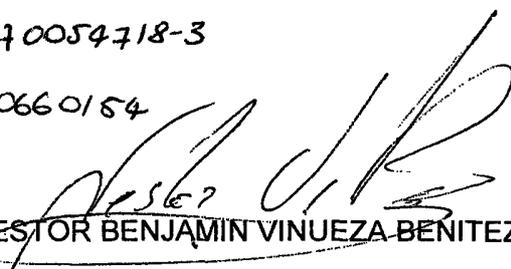
términos que constan en la referida acta que se agrega como documento habilitante, y en la presente escritura.- **TERCERA.-**

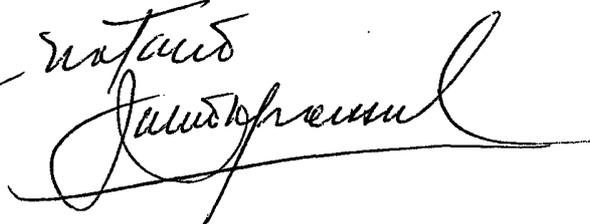
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: Con los antecedentes expuestos, la señora LUZ ANGÉLICA VEGA CÁCERES DE IRIGOYEN, con el consentimiento expreso de su cónyuge señor CESAR ENRIQUE IRIGOYEN DÁVILA transfiere a favor del señor NESTOR BENJAMIN VINUEZA BENITEZ, UNA (1) participación social de UN DOLAR (\$ 1,00) de valor que tiene en propiedad en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada **REPRESENTACIONES IRIGOYEN VEGA CIA. LTDA.** Los comparecientes, declaran que la transferencia de la participación social ha sido totalmente cancelada en su valor y que por lo tanto nada tienen que reclamarse entre ellas de presente ni de futuro.- La transferencia de la participación social, se hace sin reserva de ninguna naturaleza por parte de la cedente.- **CUARTA.- RAZONES, ANOTACIÓN, CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO:** Cualquiera de las partes queda autorizada para solicitar al Notario que siente razón de esta transferencia en la escritura de constitución de la Compañía y para solicitar al Registrador Mercantil que anote esta escritura en sus registros correspondientes.- La cuantía de esta escritura corresponde al valor de la transferencia de la participación social. Se agrega copia certificada del Acta de la Junta General de Socios y el certificado previsto en Artículo ciento trece de la Ley de

Compañías.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de este contrato." Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Juan Fernando Páez Parral, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número dos mil novecientos cuarenta y seis.- Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.


SRA. LUZ ANGÉLICA VEGA CACERES DE IRIGOYEN
C.C. 17-0246608-5
C.V.


SR. CESAR ENRIQUE IRIGOYEN DÁVILA
C.C. 170054718-3
C.V. 0660154


SR. NESTOR BENJAMIN VINUEZA BENITEZ
C.C. 170782461-9

ll. ratificó


ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE REPRESENTACIONES IRIGOYEN VEGA CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO DIA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL SIETE



En la ciudad de Quito el día de hoy cuatro de mayo de dos mil siete se reunieron en el local de la Compañía ubicado en la Calle Santa María E4-125 y Fco. Pizarro, 5to. Piso, los socios de **REPRESENTACIONES IRIGOYEN VEGA CIA. LTDA.** que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía que son:

CESAR IRIGOYEN	TITULAR DE	192	PARTICIPACIONES
JOSUETH IRIGOYEN	TITULAR DE	188	PARTICIPACIONES
LUZ VEGA	TITULAR DE	233	PARTICIPACIONES
PAULO IRIGOYEN	TITULAR DE	187	PARTICIPACIONES
TOTAL		800	PARTICIPACIONES

Preside la Junta el señor CESAR IRIGOYEN DAVILA, Presidenta de la Compañía y actúa como Secretaria la Gerente General señora LUZ ANGELICA VEGA DE IRIGOYEN.

El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios con el fin de conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones sociales de la Compañía.-

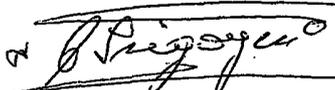
Todos los concurrentes expresaron su aceptación sobre el orden del día propuesto, por lo que el Presidente al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.-

La Junta General acuerda y autoriza, con el consentimiento unánime de todos los socios, la transferencia de una (1) participación social de un dólar (\$ 1,00) de valor, de propiedad de la señora LUZ ANGELICA VEGA DE IRIGOYEN a favor del señor NESTOR BENJAMIN VINUEZA BENITEZ.

La transferencia de la participación social se hace sin reserva de ninguna naturaleza por parte de la cedente.

Por no haber otro asunto que trata, el Presidente concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta.- La junta se reinstala a las 20h00, se da lectura del acta la misma que es aprobada por los socios por unanimidad.

Para constancia firman el Presidente y la Gerente General, juntamente con todos los concurrentes.


SR. CESAR IRIGOYEN DAVILA
PRESIDENTE


SR. JOSUETH IRIGOYEN VEGA


SRA. LUZ A. VEGA DE IRIGOYEN
SECRETARIA


SR. PAULO IRIGOYEN VEGA

CERTIFICADO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **REPRESENTACIONES IRIGOYEN VEGA CIA. LTDA.**, celebrada en Quito el día 4 de mayo de 2007, con el consentimiento unánime del ciento por ciento del capital social acordó y autorizó la transferencia de UNA (1) participación social de un dólar (\$1,00) de valor, de propiedad de la señora LUZ ANGELICA VEGA DE IRIGOYEN, a favor del señor NESTOR BENJAMIN VINUEZA BENITEZ.

Lo que certifico para los fines legales consiguientes.

Quito, 4 de mayo de 2007.



SRA. LUZ ANGELICA VEGA DE IRIGOYEN
GERENTE GENERAL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 Conforme con el original que me fue presentado



en Paras. útiles
 Quito a **8 MAYO 2007**

[Handwritten Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primera de Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

FORMA DE CIUDADANIA: **0705-6206-2**

VEGA CACERES LUZ ANGELICA
 TUNGURAHUAY AMBATO LA MATRIZ
 08/ SEPTIEMBRE 1948
 0374 31119
 TUNGURAHUAY AMBATO
 LA MATRIZ

[Handwritten Signature]

EQUATORIANA*****

SEBIDO DEBARR IRIGOVEN
 SECUNDARIA CONTADOR
 CRISTOPAL VEGA
 EMMA CACERES
 QUITO

REN 0111985

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

15 DE ABRIL DE 2007

072-0193 1702466085
 NUMERO CEDULA
 VEGA CACERES LUZ ANGELICA

QUITO CANTON
 BENALCAZAR PARROQUIA

[Handwritten Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170054718-8

IRIGOYEN DAVILA CESAR ENRIQUE

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 1944

FECHA DE NACIMIENTO 0298 04367 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1944

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA ***** V383312222

CASADO LUZ ANGELICA VEGA C

SUPERIOR MEDICO

RICARDO IRIGOYEN

CARMELA DAVILA

QUITO 11/07/2002

QUITO 11/07/2014

REN 0111984

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

CONSULTA POPULAR N.º 1
15 DE ABRIL DE 2007

Numero: 066-0154 Cedula: 1700547183

IRIGOYEN DAVILA CESAR ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA
CHALLICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Consulta 2007



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado
en 8 Hojas útil(es)

Quito a 10 de NOVIEMBRE de 2014

Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Ecuador




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 174117653-5

RODRIGUEZ LOPEZ GRACE ELIZABETH

15 AGOSTO *** 1-970

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

15 162 1152

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

Grace de Vinuesa



ECUATORIANO VOTANTE

NACIONALIDAD CASANO

INSTRUCCION SUPERIOR ESTUDIANTE

NO. DANE: J. FRANCISCO RODRIGUEZ

ELCA ELEONORA LOPEZ

QUITO 17293/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0977368



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es una copia fiel y conforme con el original que me fue presentado en QUITO a los 08 dias 2007

Jorge Machado
Notario Publico del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

105-0191

17078246-9

VINUEZA BENITEZ NESTOR BENJAMIN



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17078246-9

VINUEZA BENITEZ NESTOR BENJAMIN

14 JUNIO 1.964

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 1 270 07704

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

Nestor Benitez Vinuesa

ECUATORIANO VOTANTE

NACIONALIDAD CASANO

INSTRUCCION SUPERIOR TEC. SUP. ADMIN. EMPRES

NO. DANE: GRACE ELIZABETH RODRIGUEZ

QUITO 17293/95

17/03/1995

FECHA DE CADUCIDAD

Nestor Benitez Vinuesa



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

105-0191

17078246-9

VINUEZA BENITEZ NESTOR BENJAMIN

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

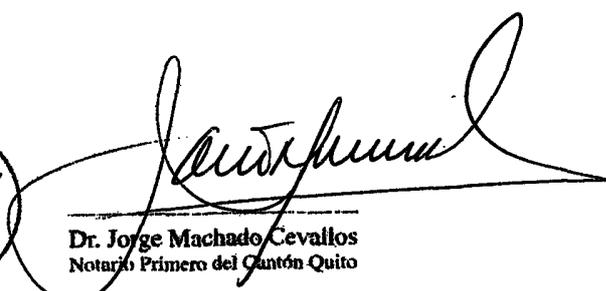
Nestor Benitez Vinuesa

PRESIDENTE DE LA JUNTA



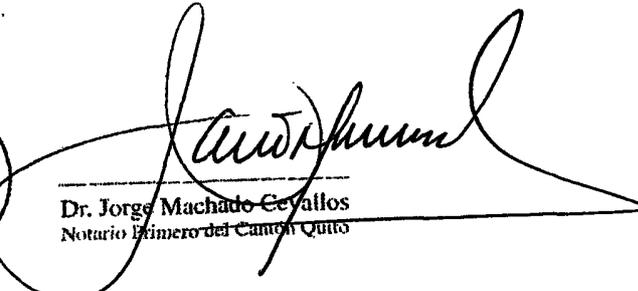
Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA REPRESENTACIONES IRIGOYEN VEGA CIA. LTDA.; y,
en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito,
ocho de mayo de dos mil siete.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE
PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la
respectiva escritura matriz por la cual se constituyó
la compañía REPRESENTACIONES IRIGOYEN VEGA CIA. LTDA.,
otorgada en esta Notaría, el 03 de Octubre de 1991.-
Quito, 14 de Mayo de 2007.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **269** del REGISTRO MERCANTIL de diez de febrero de mil novecientos noventa y dos, a fs 446, tomo 123 correspondiente a la constitución de la compañía **“REPRESENTACIONES IRIGOYEN VEGA CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de mayo del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

H. Gavilanes Freire
DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng